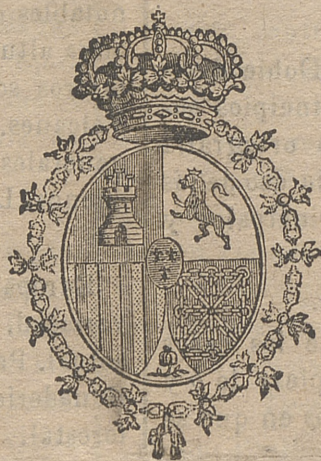


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 7 de Julio de 1914.)

## ADMINISTRACION CENTRAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por el artículo 4.º del Reglamento para el funcionamiento de las Escuelas de Peritos agrícolas, creadas por Real decreto de 11 de Abril de 1913, que se formulen por las respectivas Juntas de Profesores los programas de las asignaturas de ingreso, y oída la Junta Consultiva Agronómica, que ha formulado el programa único para las referidas asignaturas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se aprueben los programas de las asignaturas de Gramática castellana, Geografía general y de España y Elemento de Matemáticas que han de regir desde la próxima convocatoria de ingreso, y que se inser-

ten en la *Gaceta de Madrid* a continuación de esta Real orden.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Mayo de 1914.—Ugarte.—Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

**Programas de las asignaturas de Gramática castellana, Geografía general y de España y Elementos de Matemáticas, que han de regir en los exámenes de ingreso de las Escuelas de Peritos Agrícolas, creadas por Real decreto de 11 de Abril de 1913.**

## Programa de Gramática castellana.

## PRIMERA PARTE.

## Leccion 1.ª

Definición de Gramática en general. Idem de la Gramática española. División de la misma. Definición de analogía. Clasificación de las palabras por su idea en la oración. División de las partes de la misma. Definición de los accidentes gramaticales.

## Leccion 2.ª

Definición del artículo. Cuántas clases de artículos hay. Definición del determinado. Su declinación. Casos principales en que se usa este artículo. Artículo indeterminado. Reglas para su uso.

## Leccion 3.ª

Definición del nombre sustantivo. División. Accidentes del sustantivo. Generalidades acerca del género de los sustantivos.

## Leccion 4.ª

Generalidades acerca del número en los sustantivos. Declinación del sustantivo. División del nombre sustantivo é idea de cada uno de ellos.

## Leccion 5.ª

Definición del nombre adjetivo. Su declinación. Especies principales de adjetivos. Idea de los mismos y ejemplos.

## Leccion 6.ª

Definición del pronombre. Su división. Declinación del mismo. El artículo femenino *la* y su clara distinción del pronombre. El uso del pronombre *se* con verbos impersonales.

## Leccion 7.ª

Definición del verbo. Doble división del mismo por su formación. División por su oficio gramatical. Qué es conjugar. Partes de la conjugación. Verbos activos y pasivos. Explicar los cuatro modos del verbo. Subdivisión del infinitivo. Qué son letras radicales y terminación. Expresar la idea de los tiempos verbales. Grupos de conjugaciones: su número y diferenciación. Períodos del verbo en el número. Qué son verbos auxiliares. Conjugación de Haber y Ser como auxiliares.

Definición de los verbos impersonales. Los principales. El verbo Haber como impersonal. Definición de verbos defectivos; algunos ejemplos. El participio y su empleo.

## Leccion 8.ª

Qué son verbos regulares. Conjugación de los regulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares.

## Leccion 9.ª

Qué son verbos irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares. Conjugación de los irregulares.

## Leccion 10.

Definición de los verbos impersonales. Los principales. El verbo Haber como impersonal. Definición de verbos defectivos; algunos ejemplos. El participio y su empleo.

## Leccion 11.

Definición del adverbio. En qué se diferencia del adjetivo, del verbo y del participio. División de los adverbios por su forma. Idem por su significado. Determinar los principales adverbios. Anomalías de adónde y dónde. Sustitución del como por luego que.

## Leccion 12.

Definición de la preposición. Qué son preposiciones separables é inseparables. Ligera idea de las principales.

## Leccion 13.

Definición de la conjunción. Indicación de sus clases. Estudio breve de las principales. Distinción del pronombre *que*. Distinción

vion de los disyuntivos de los adverbios.

#### Leccion 14.

Definicion de la interjeccion. Enumeracion de las más usadas. Figuras de diction. Detenido estudio de las mismas.

#### SEGUNDA PARTE.

#### Leccion 15

Definicion de sintaxis. Division. Objeto de ambas clases de sintaxis y qué hay que considerar en ellas. Qué es concordancia. Partes de la oracion que pueden concertar entre sí. Determinacion de cada una de ellas con ejemplos.

#### Leccion 16.

Qué es régimen gramatical. Partes de la oracion que tienen régimen. Casos distintos de régimen y ejemplos.

#### Leccion 17.

Qué es construccion gramatical. Fin de la misma y demás diferenciacion de la concordancia y régimen. Fundamentos principales de la construccion. Casos más usuales de construccion gramatical y ejemplos.

#### Leccion 18.

Oraciones gramaticales. Cuántas y cuáles son las imprescindibles. Estudio de las principales y ejemplos.

#### Leccion 19.

Definicion de sintaxis figurada. Cuántas figuras de construccion gramatical hay. Hipérbaton. Ejemplos.

#### Leccion 20.

Elipsis. Pleonasmos. Silepsis y Traslacion. Ejemplos.

#### Leccion 21.

Qué son vicios de diction. Enumerar los principales con ejemplos.

#### TERCERA PARTE.—PROSODIA.

#### Leccion 22.

Definicion de prosodia. Idea del carácter armónico de su objeto. Alfabeto. Su detenido estudio. Sílabas. Diptongos y triptongos. Los principales y ejemplos.

#### Leccion 23.

Qué es la palabra. Clasificacion de las palabras por sus sílabas. Por su cadencia metódica. Por el acento.

#### Leccion 24.

Qué es acento. Clases y ejemplos. Qué es cantidad prosódica. Ritmo y Expresion. Su finalidad en las lenguas.

#### CUARTA PARTE.—ORTOGRAFÍA.

#### Leccion 25.

Qué es ortografía. Doble division de las letras. Principios sobre los que se basa la ortografía española. Determinado uso de las mayúsculas. Casos principales y ejemplos.

#### Leccion 26.

Detenido estudio de los casos en que se deben emplear la *b* y la *v*. Idem de los casos en que se emplean *c*, *k*, *q* y *s*.

#### Leccion 27.

Estudio detenido del empleo de *ch*, *d*, *g*, *j* y *h*.

#### Leccion 28.

Estudio detenido del empleo de *i* ó *y*. Idem del de *ll*, *m*, *p*, *r* y *rr*.

#### Leccion 29.

Estudio del de *w* y *x*

#### Leccion 30

Qué es acento ortográfico. Su diferenciacion del prosódico. Reglas para el buen uso del acento ortográfico.

#### Leccion 31

Qué son signos de puntuacion. Cuántos hay. Estudio detenido del empleo de la coma, del punto y coma y dos puntos. Ejemplos.

#### Leccion 32

Estudio minucioso del empleo del punto final. Idem del de los puntos suspensivos, interrogacion y admiracion. Idem del paréntesis, diéresis ó crema. Ejemplos.

#### Leccion 33.

Estudio de los casos en que se deben emplear las comillas. Idem en los que se debe usar el guión, raya y dos rayas. Ejemplos.

#### Leccion 34.

Otros signos ortográficos. Idea de todos ellos.

#### Programa de Geografía general y de España.

#### GEOGRAFÍA GENERAL.

#### Leccion 1.<sup>a</sup>

Europa. Límites astronómicos y geográficos. Océanos. Mares que forman en sus costas el Océano glacial del Norte. Principales golfos. Mares que forman el Océano Atlántico; principales golfos. El Mediterráneo y sus nombres, principales golfos. Otros mares de Europa, golfos del Mar Negro. Estrechos notables y aguas que enlazan. Penínsulas. Principales cabos. Islas de Europa.

#### Leccion 2.<sup>a</sup>

Europa. Sistema orográfico; su enlace con el de Asia. Principales

sistemas secundarios; accidentes notables de cada sistema. Montes cuya altura es superior á 4.000 metros sobre el nivel del mar. Volcanes. Hidrografía: cuencas generales. Ríos notables de cada cuenca. Lagos notables.

#### Leccion 3.<sup>a</sup>

Europa. Climas: causa de su variedad. Agricultura: su estado actual. Producciones principales. Ganadería: sus especies. Riqueza forestal. Industria: principales productos. Comercio: su importancia. Division política. Extension superficial. Poblacion. Densidad. Raza: su division en familias. Idiomas: su clasificacion en tres grupos é idiomas de cada grupo. Religion. Formas de Gobierno.

#### Leccion 4.<sup>a</sup>

Asia. Límites geográficos. Océanos. Mares que forman en sus costas los Océanos glacial del Norte, Pacífico é Índico. Principales golfos. Estrechos notables y aguas que enlazan Penínsulas, cabos é islas. Orografía, cordilleras de primer orden y secundarias. Hidrografía: cuencas generales. Ríos principales de cada cuenca. Lagos, canales.

#### Leccion 5.<sup>a</sup>

Asia. Clima: sus contrastes. Producciones agrícolas peculiares. Riqueza forestal. Variedad y riqueza del reino animal. El reino mineral. Industria: principales industrias. Medios de comunicacion. Razas: su variedad. Idiomas más generalizados. Religiones. Formas de Gobierno. Extension superficial. Poblacion. Division geográfica. Política.

#### Leccion 6.<sup>a</sup>

Africa. Límites geográficos. Océanos y mares. Golfos principales. Estrechos, indicando las aguas que enlazan. Cabos notables. Islas principales. Altura media de la altiplanicie. Singularidad característica. Orografía: sus cinco zonas. Resumen general de cada zona. Hidrografía: cuencas generales. Ríos principales de cada cuenca.

#### Leccion 7.<sup>a</sup>

Africa. Clima en general: clima de la costa. El máximo de calor; las montañas del Sahara. Producciones principales. Riqueza forestal. Especies animales. Industria y comercio. Razas. Los pueblos mediterráneos. Religiones. Formas de Gobierno. La esclavitud. Extension superficial. Poblacion. Regiones del Africa continental.

#### Leccion 8.<sup>a</sup>

América. Límites geográficos. Océanos. mares que forman. Golfos principales. Estrechos notables, indicando las aguas que enlazan. Penínsulas. Cabos y principales islas. Orografía; sistema principal. Puntos culminantes. Volcanes. Hidrografía; cuencas generales. Ríos principales de cada cuenca. Cataratas. Sistemas lacustres.

#### Leccion 9.<sup>a</sup>

América. Clima: su variedad. Dato de carácter general. Agricultura: sus condiciones generales. Principales producciones. Especialidad de las frutas. Especies forestales. Ganadería. Industria y comercio. Religion. Razas. Idioma. extension superficial. Poblacion. Division política.

#### Leccion 10.

Oceanía. Sus elementos componentes. Mares principales; golfos notables. Estrechos, señalando las tierras que separan. Cabos notables. Cordilleras oceánicas. volcanes. Ríos: su insignificancia. Lagos.

#### Leccion 11.

Oceanía. Clima; las brisas marítimas. Producciones vegetales. Riqueza forestal. El reino animal. Producciones minerales. Industria: su pobreza. Comercio. Razas; particularidades de los australianos. Idiomas. Religion. Extension superficial. Poblacion. Division general.

#### GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

#### Leccion 1.<sup>a</sup>

Península ibérica. España: situacion astronómica. Límites geográficos. Extension lineal del perímetro. Océanos, mares y estrechos. Golfos, bahías, rías y puertos notables en los litorales del Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo. Penínsulas. Cabos. Las fronteras hispano-portuguesa é hispano-francesa. Division general de las islas españolas; principales islas de cada grupo.

#### Leccion 2.<sup>a</sup>

Orografía. Orografía española comparada con la de Europa. Sistemas que comprende. Sistema septentrional: su longitud en línea recta. Secciones en que se divide. Nombres particulares de los Pirineos: sus accidentes principales. Montes vasco-cantábricos y astórico-galaicos: sus accidentes principales. Sistema ibérico, dónde comienza y dónde termina: sus accidentes principales. Sistema central. Sistema de los mon-

tes de Toledo. Sistemas bético y penibético. Dónde comienzan y dónde terminan, enumerando accidentes principales de cada uno de estos sistemas.

### Lección 3.<sup>a</sup>

Cómo la hidrografía se subordina á los sistemas orográficos. Número de las regiones hidrográficas, deducido de la dirección y desarrollo de los tres principales sistemas orográficos ibéricos, septentrional y penibético. Ríos que deberá comprender cada una de las regiones oriental, occidental, septentrional y meridional. Por qué las regiones septentrional y meridional carecen de ríos notables, y, en cambio, abundan éstos en la occidental.

### Lección 4.<sup>a</sup>

Region oriental: fuentes, recorrido y desembocadura de los ríos Ter, Llobregat, Ebro, Turia, Júcar y Segura.

### Lección 5.<sup>a</sup>

Region occidental: fuentes, recorrido y desembocadura de los ríos, Miño, Duero, Tajo, Guadiana bajo y Guadalquivir.

### Lección 6.<sup>a</sup>

Región septentrional: fuentes, recorrido y desembocadura de los ríos Bidasoa, Nervión, Besaya, Nalón y Bo. Region meridional: fuentes, recorrido y desembocadura de los ríos Almería, Adra, Guadalfeo y Guadalete.

### Lección 7.<sup>a</sup>

Lagunas notables. Canales en explotación, construídos y en obra. Canales principales. Pantanos. Vías de comunicación: sus clases, carreteras generales de primer orden. Red de ferrocarriles. Líneas de navegación. Medios de comunicación: correos, telégrafos y teléfonos. Cables submarinos. Sistema de faros.

### Lección 8.<sup>a</sup>

Climas: causas de su variedad. La flora española. Principales producciones agrícolas. Las frutas. Prados y bosques. Terreno aprovechable. La ganadería: principales especies. Industria: Principales industrias. Comercio exterior de exportación y de importación. Renacimiento que se inicia para ser un país rico y productor.

### Lección 9.<sup>a</sup>

Raza, subraza y familia. Carácter español: causas de su variedad. Idiomas. Dialectos. Religión. Forma de Gobierno. Representación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Extension

superficial. Poblacion absoluta: densidad, cargas públicas. Deuda Nacional. Centros docentes. Ejército y Armada. Cómo se forma el permanente y la matrícula de mar.

### Lección 10.

Division de España en regiones naturales: su base. Cuántas y cuáles son estas regiones. Límites de cada region. Division histórica: reinos principados, señorios é islas adyacentes. Division política. Division administrativa actual. Gobierno provincial y local. Capital de la nacion. Capital de las provincias. La Corte de España.

### Lección 11.

Clasificación geográfica de las provincias españolas por su posición en el mapa. Clasificación por su categoría. Division eclesiástica, militar, marítima, judicial y universitaria ó de Instrucción pública. Necesidad de una nueva division que tenga por base el estado actual de nuestro suelo, como medio de reorganizar los servicios nacionales en todos los órdenes.

### ASPECTO PARTICULAR.

### Lección 12.

Region cántabro atlántica: sus límites. Provincias que comprende. Las costas: principales puertos. Aspecto general del suelo: particularidad notable: Principales montañas. Principales ríos. Clima: zonas opuestas. Escasa importancia de la agricultura en la region. Producciones principales. Industrias notables. Industria minera y metalúrgica: principales centros. El comercio: puertos comerciales más notables.

### Lección 13.

Guipúzcoa. límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Vizcaya: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Santander: límites. Oviedo: límites. Capital y poblaciones importantes de cada una de estas provincias. Organización político-administrativa.

### Lección 14.

Lugo: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Coruña: límite. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Pontevedra: límites. Orense: límites. Capital y poblaciones importantes de cada una de estas provincias, Organización político-administrativa.

### Lección 15.

Meseta central: límites. Division general. Meseta central del Norte: su aspecto general. Provincias que comprende. Principales montañas. Principales ríos de cada region hidrográfica. Clima: su variedad. La agricultura: el país del trigo. Principales producciones agrícolas. Prados y bosques. Industria. El comercio.

### Lección 16.

Leon: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Palencia: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Valladolid: límites. Aspecto general. Clima. Agricultura: el trigo. Industrias principales. Comercio. Partidos judiciales. Organización político-administrativa. Extension superficial y poblacion. Capital y poblaciones importantes.

### Lección 17.

Zamora: límites y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Salamanca: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Burgos: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Soria, Segovia, Avila: límites. Capital y poblaciones importantes de cada una de estas provincias. Organización político-administrativa.

### Lección 18.

Meseta central del Sur. Sus límites. Provincias que comprende. Division general. Aspecto del terreno. Principales montañas. Principales ríos de las cuencas del Tajo y del Guadiana. Clima. Agricultura. Principales producciones. Los bosques. La ganadería. La industria: principales industrias. Comercio.

### Lección 19.

Madrid: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa. Guadalajara, Cuenca: límites. Capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa de cada una de ellas. Toledo, Ciudad-Real: límites, organización político-administrativa. Capital y poblaciones importantes de cada una de estas provincias. Cáceres, Badajoz: límites, capital y poblaciones importantes. Organización político-administrativa de cada una de ellas.

### Lección 20.

Region septentrional: sus límites. Forma especial del terri-

torio. Las costas. Principales montañas. Principales ríos. El Ebro. Clima: su variedad. Riqueza agrícola. Producciones principales. Riqueza industrial: principales industrias. Barcelona, Zaragoza y Logroño. Comercio. Provincias que comprende.

### Lección 21.

Alava y Navarra: límites, organización político-administrativa: Capital y poblaciones importantes. Logroño: límites. Capital, poblaciones importantes y organización político-administrativa. Zaragoza: límites. Organización político-administrativa, capital, poblaciones importantes. Huesca y Teruel: límites, capital, poblaciones importantes y organización político-administrativa.

### Lección 22.

Barcelona: límites. Organización político-administrativa. Capital y poblaciones importantes. Lérida: límites, capital, poblaciones importantes y organización político-administrativa. Gerona y Tarragona: límites, organización político-administrativa, capital y poblaciones importantes que comprende cada una de ellas.

### Lección 23.

Region de Levante: sus límites. Provincias que comprende las costas. Principales ríos, lagunas y pantanos. Clima: su variedad. La flora y la agricultura. Principales producciones. La seda. Industrias agrícolas. Industrias manufactureras. La minería. El comercio.

### Lección 24.

Valencia y Castellon de la Plana: sus límites. Organización político-administrativa. Capital y poblaciones importantes: Alicante y Albacete: límites. Su capital, poblaciones importantes y organización político-administrativa. Murcia: límites, organización político-administrativa, capital y poblaciones importantes.

### Lección 25.

Región meridional: sus límites. Las costas. Aspecto general. Principales ríos. Clima. Flora andaluza. El aceite y el vino. Los bosques. La ganadería. Principales industrias. Industria minera. El comercio. Provincias que comprende.

### Lección 26.

Sevilla y Córdoba: límites, organización político-administrativa, capital y poblaciones importantes. Cádiz: sus límites, capi-

tal y poblaciones importantes. Organizacion político-administrativa. Granada, Málaga y Almería: límites, organizacion político-administrativa, capital y poblaciones importantes de cada una de estas provincias. Jaén: límites. Organizacion político-administrativa. Capital y poblaciones importantes.

#### Leccion 27.

Region insular: archipiélagos que comprende. Islas Baleares: situacion geográfica. Principales islas. Clima, agricultura, industria y comercio. Extension y poblacion. Capital y poblaciones importantes. Islas Canarias: situacion geográfica. Principales islas. Aspecto general. Agricultura, Industria y Comercio. Extension y poblaciones. Organizacion político-administrativa. Capital y poblaciones importantes.

#### Leccion 28.

Posesiones españolas en Africa: su enumeracion. Plaza de Ceuta. Plaza de Melilla. Las Chafarinas. Peñon de Alhucemas y de Velez de la Gomera. Islas de Fernando Póo y de Annoben. Posicion geográfica, clima, flora y fauna de cada una. Industria y Comercio: los habitantes. Capital y centros de importancia.

(Se concluirá.)

### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.849.

#### Audiencia Territorial de Valladolid.

##### Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado el siguiente nombramiento de justicia municipal.

*En el partido de Peñafiel.*

Fiscal suplente de Quintanilla de Abajo, D. Pedro Castrillo Sordo.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.<sup>a</sup> del art. 5.<sup>o</sup> de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 6 de Julio de 1914.

—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Julian Castro.*

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.851.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

#### ANUNCIO

Habiendo acordado la Autoridad Militar de esta Plaza y provincia, proceder á la determina-

cion de la zona de aislamiento del polvorin de San Isidro, de conformidad á lo que dispone el Real decreto de 26 de Febrero de 1913, (*Gaceta de Madrid* de 27 del mismo mes) y con sujecion á lo prescrito en el párrafo 3.<sup>o</sup> de las Instrucciones que habrán de observarse en las zonas polémicas de las plazas y puntos fortificados y en las de aislamiento de edificios peligrosos y polígonos de tiro, así como al apartado E de las mismas, y por último á lo que se ordena en el párrafo final sobre demarcacion de zonas y polígonos, se ha pasado por esta Alcaldía el aviso correspondiente á los señores propietarios que á continuacion se expresan.

Sr. Rector del Colegio de Ingleses

D. Marceliano Calvo

D. Anselmo Villanueva

D. Narciso de la Cuesta

D. Antonio Merino

D. Tomás Villanueva

Sra. Viuda de D. Aquilino de la Cruz

D. Alejandro Noguerras

Señores Herederos de D. Cipriano Gallego

Lo que se anuncia al público por si en la relacion que antecede no estuviera incluido algún otro señor propietario á quien pudiera afectar la zona de aislamiento.

Valladolid 4 de Julio de 1914.

—El Alcalde, *A. Infante.*

NUM. 1.850.

#### Carpio.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el ejercicio de 1915, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la insercion del presente anuncio, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes, teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

Carpio 6 de Julio de 1914.—

El Alcalde, *Ricardo Moro.*

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.852.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Ulpiano Jimenez en nombre y representacion de don Domingo Tapia Castro, vecino de esta Ciudad, contra don Balbino Gonzalez Bocos, de la misma vecindad, sobre reclamacion de setecientas diecisiete pesetas con setenta y siete céntimos, en el día de ayer se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así: «Fallo: que debo declarar y declarar que el demandado don Balbino Gonzalez Bocos es en deber á don Domingo Tapia Castro, importe de maderas compradas, la cantidad de setecientas diecisiete pts. con setenta y siete céntimos, condenando en su consecuencia á indicado don Balbino Gonzalez á que satisfaga al demandante dicha cantidad de setecientas diecisiete pesetas y setenta y siete céntimos, con el interés legal desde la interposicion de la demanda, condenándole además á las costas causadas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Zurbano.»

Y no habiéndose solicitado por la parte contraria que dicha sentencia sea notificada personalmente al demandado, se verifica por medio del presente, en conformidad á lo dispuesto en el último párrafo del artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid á diecinueve de Junio de mil novecientos catorce.—Francisco Zurbano.—Ante mí, P. D., Calimerio Rodriguez.

108

NUM. 1.848.

VILLALON

Don Mariano Miguel y Rodriguez, Juez de instruccion de este Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del veintidos de Junio último fueron robadas de la casa de Don Fernando Lopez Rodriguez, vecino de Quintanilla del Molar, perteneciente á este partido judicial, las caballerías cuyas señas se pondrán al

final, y se encarga á las autoridades y agentes de la policia judicial que den las órdenes necesarias para la busca de las mismas y para que en caso de ser halladas se ocupen, deteniéndose á las personas en cuyo poder las encontraren y poniendo unas y otras á disposicion de este Juzgado, siempre que las segundas no dieren explicacion satisfactoria de ello.

*Señas de los semovientes.*

Yegua de 12 años de edad, pelo rojo, alzada siete cuartas y cuatro dedos, sin herrar.

Muleto de leche, bastante crecido, cayendo el pelo, que éste es negro.

Villalon á cuatro de Julio de mil novecientos catorce.—Mariano Miguel.—Licenciado, Francisco Serra.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### Banco de España.—Valladolid.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito voluntario transmisible número 21.088, expedido por esta Sucursal con fecha 6 de Diciembre de 1911 á favor de don Zacarias Benito Rodriguez, representativo de pesetas nominales 20.000 en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y el extracto de inscripcion número 137.920 comprensivo de diez acciones del Banco de España números 24.066 á 71, 86.764, 187.123, 190.140 y 226.359, expedido á favor de dicho señor, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determinan los artículos 6.<sup>o</sup> y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 30 de Junio de 1914.—El Secretario, *J. De Lapi.*

107

#### Venta extrajudicial.

El día 25 del actual á las once de la mañana, se venderá en pública subasta una tierra de ocho cuartas, perteneciente al Hospital de Santa Teresa, de San Pedro de Latarce, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto para el que desea examinarle, en dicho establecimiento benéfico.

106

Imprenta del Hospicio provincial